



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO Nº 004/22
EXPEDIENTE Nº 6805/21
Salta, 31 ENE 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos Ennio Leandro ALVAREZ, D.N.I. 39.535.479, L.U. Nº 524620 y Milagro Carolina QUIROGA, D.N.I. Nº 39.535.128, L.U. Nº 524473, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LAS CRIPTOMONEDAS: EL BITCOIN Y SU COMPARACIÓN CON OTROS ACTIVOS DE INVERSIÓN EN ARGENTINA", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera, Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 16 y 17 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 21 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "LAS CRIPTOMONEDAS: EL BITCOIN Y SU COMPARACIÓN CON OTROS ACTIVOS DE INVERSIÓN EN ARGENTINA", presentado por los alumnos Ennio Leandro ALVAREZ, D.N.I. 39.535.479, L.U. Nº 524620 y Milagro Carolina QUIROGA, D.N.I. Nº 39.535.128, L.U. Nº 524473, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a la Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretaría de Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa